

EL POPULAR

AÑO XXI

NUM. 9439

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

Director: D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra rue Blanche, 38, única encargada de recibirlos anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro métrico ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, MARTES 9 DE ABRIL DE 1889.

Santo de mañana.

San Daniel.

¿Quién lo entiende?

Encuétrase en todo su apogeo el juicio que merece de los hombres públicos el triste cuanto célebre crimen de la calle de Fuencarral. Así como en lo antiguo, según el texto latino, cedían las armas á la toga, hoy la política deja el campo abierto á la justicia, ya secular, ya moderna, dentro del criterio de sus más elevados intérpretes.

La lucha se ha llevado desde la prensa hasta el Parlamento; desde el Parlamento hasta el Gobierno.

La prensa obedece á dos tendencias: ó si el juicio oral es mejor que el antiguo procedimiento, ó el antiguo procedimiento es mejor que el juicio oral. Sobre esto, publica *El Imparcial* un artículo de mucha intención, en el cual, partiendo del resultado que va dando el juicio oral, que tan preocupados tiene los ánimos, trata de demostrar «la innegable superioridad del nuevo procedimiento sobre el procedimiento antiguo.»

Pero sátele al encuentro *La Unión Católica*, y entre otros argumentos para demostrar que la defensa del colega está fundada en razones contradictorias siendo lo que en la lógica se llama antinomia contraria radicalmente á las leyes de la verdad y del pensamiento, dice lo siguiente:

«Todos los paralelismos del tema desarrollado por *El Imparcial*, pueden ser combatidos con silogismos y premisas contenidas en el susodicho artículo, y esto es lo que vamos á evidenciar, que justo y oportuno es romper lanzas contra el eclecticismo de los que pretenden haber descubierto un crepúsculo, un *werden*, que diría Hegel, un término medio en el cual se unen la noche y el día, la luz y las tinieblas, el sí y el no, la afirmación y la negación, el ser y la nada, la vida y la muerte.

La intención de *El Imparcial* es glorificar el juicio oral; más aún, avanzar á la apología del jurado y no sabemos cómo no ha llegado al término lógico del camino, á sacar todas las consecuencias contenidas en los principios de Rousseau y Montesquieu.

Pues bien; la base del sistema que patrocina nuestro colega y del cual hace encumbramiento y una verdadera apología, es la llamada opinión pública. Dentro de dicho sistema, la opinión pública es y debe ser la reina y la soberana de la sociedad, la ejecutora de la voluntad del pueblo, el juicio y el movimiento, la luz y el poder de las naciones.»

Resulta de lo manifestado, que las opiniones más caracterizadas se dividen cada vez más en dos tendencias antitéticas, y como si esto no fuera bastante no hay más que poner frente á frente los notables discursos del señor Silvela (don Francisco), pronunciado el sábado en el Congreso, y el que ayer hizo en el mismo sitio el señor Romero Robledo. Para este insigne y elocuente orador, el crimen de la calle de Fuencarral es un crimen vulgar; para el señor Silvela no lo es, y si bien en el fondo ambos vinieron á demostrar

que es preciso dar á la alta representación de la justicia todo el prestigio que han tratado de arrebatarse las turbas populares, en sus respectivas apreciaciones, se encuentran tan distantes como puede estar el sol á la esfera de la tierra.

Y para que nada falte á esta diferencia de pareceres no deja de ser chasco el expuesto por la *Izquierda Dinástica*, quien manifiesta que la nueva declaración de Higinia Balaguer es un triunfo para la política liberal que representa el señor Sagasta.

Como puede comprenderse por lo que dejamos expuesto, va á llegar el momento en que nadie sepa lo que quiere la opinión pública, lo que piden bajo diversos prismas hombres caracterizados, y lo que es peor, si el procedimiento antiguo es superior al juicio oral, ó el juicio oral al sistema de lo que ha dado en llamarse justicia histórica.

La verdad es que sin saber cómo la política se ha mezclado en un asunto de carácter judicial; que el Parlamento, dejando á un lado los intereses más importantes del país, se infiltra en cosas que á nuestro modo de ver no son de su incumbencia, pues si bien aparece en último término una cuestión de orden público á causa de la actitud de cierta parte del pueblo en el tránsito de los criminales desde la cárcel al palacio de Justicia ó de ésta á la cárcel, cosa es de las autoridades á cuyo cargo está la conservación del orden y de la tranquilidad.

No nos extenderemos en más consideraciones por el momento, pero de tal modo se están presentando los juicios, las opiniones y las tendencias de los hombres y de los partidos, que acabaremos por no entender lo que se quiere y lo que se desea.

Como no podía menos de suceder, y al modo como la marea alta invade todos los resquicios de la roca submarina descubierta durante la retirada del elemento líquido, el proceso de la calle de Fuencarral no invade todo, hasta el Parlamento.

Aquella expectación y ansiedad de la opinión pública, agigantada ante la novedad de alguna noticia que sirviera como de pábulo á los comentarios animadísimos en todos los círculos políticos, penetró también en los pasillos y en el salón de conferencias del Congreso. Los rumores y las inquietudes habían saturado la atmósfera política, y pugnando por salir han aparecido en el salón de sesiones.

El anuncio de que iba á interpellar al Gobierno el señor Romero Robledo sobre accidentes externos, pero relacionados con el crimen de la calle de Fuencarral, prometía grandes emociones; y en tales circunstancias, inútil es decir hasta qué punto la concurrencia de diputados al Congreso ha sido extraordinaria, cómo las tribunas han estado rebosando curiosos, cuánto interés ofrecían para todos los detalles de una sesión que venía á conti-

nuar el interrumpido juicio oral y público, por la última declaración de Higinia Balaguer.

El lector podrá consultar el extracto parlamentario para enterarse de los pormenores é incidentes de la sesión.

Las reformas militares produjeron ayer en el Senado una derrota moral al Gobierno.

Puesto á discusión el dictamen de la ley constitutiva, los señores marqués de Novaliches y general Armiñán rectificaron sus discursos del sábado, y el señor Fabié apoyó una enmienda á los tres primeros artículos, basado en la idea de que se reduzca el proyecto á una ley de ascensos y recompensas, la cual no fué tomada en consideración.

Pero después de un animado incidente entre los señores Martínez Campos y el ministro de la Guerra, el señor Fabié, que declaró, en nombre de la minoría conservadora, que ésta rehuía la responsabilidad del carácter político que se pretendía imprimir á la cuestión, pidió que se decidiese la suerte de la enmienda en votación nominal, resultando 62 votos en contra y 60 en pro.

Dos votos de diferencia en una cuestión de carácter político dicen mucho, y más si se considera que se han abstenido de votar, entre otros senadores de significación, los señores Almagro, marqués de Novaliches, Abarzua y Martínez Campos, y que de la mayoría votaron en pro de la enmienda los señores Sanz, duque de Tetuán, Maluquer y Cuesta y Santiago.

Las opiniones están divididas acerca de si el señor Romero Robledo ha hecho bien ó mal en llevar al Congreso el proceso de la calle de Fuencarral, que tan poderosamente tiene excitada la curiosidad pública.

Unos, como *El Correo*, diario ministerial, hallan disculpable el planteamiento de la cuestión por dicho hombre público, hasta el punto de manifestar que oyendo con cuidado, se ha podido advertir que la tendencia capital de su oración, el pensamiento siempre culminante, ha sido el de llamar la atención sobre lo fácilmente que puede extraviarse la opinión; sobre la imprudencia de los juicios prematuros y sobre los daños que en este camino pueden causar los periódicos, que pongan su amor propio delante de la serenidad de juicio, añadiendo el periódico ministerial que aquel pensamiento, á más de implicar móviles varoniles, respondía á grandes ideas de moderación, de rectitud y de sensatez y que ha sido un advertimiento juicioso, frente al desbordamiento de ciertas pasiones.

Otros, figurando principalmente entre ellos los diarios conservadores, entienden que lo que no debió ocultarse al señor Romero Robledo, lo que constituye una falta en hombre que durante muchos años ha ocupado el poder, es el momento elegido, el sitio y la oportunidad para tratar ciertas cosas, algunos toques gravísimos

contra los tribunales, con que ha matizado su discurso, y sobre todo, su declaración sobre la pena de muerte.

El acto del señor Romero, dicen, no tiene precedente, y el que sienta no es por cierto digno de ser imitado, porque el Parlamento no es sitio á propósito para discutir ciertas cuestiones, precisamente cuando es más necesaria y precisa la libre acción de los tribunales.

Por nuestra parte, y sin pronunciarnos en pró ni en contra de ambas tendencias, nos limitamos á consignar lo que ya también observa otro periódico, es á saber, que del señor Romero Robledo, no se deducen ciertamente consecuencias muy favorables para el sistema de enjuiciar hoy en boga y que representa en toda su extensión el Jurado.

La opinión, después de diez meses de estar machacando sobre lo mismo, sigue con más atención que nunca los incidentes de la causa de la calle de Fuencarral, y nadie habla de otra cosa.

Si es, que el Gobierno, como decía ayer un ministro, se encuentra ahora en medias vacaciones.

Tiene las molestias consiguientes á la asistencia á las sesiones de las dos Cámaras, pero se ve libre de las censuras y luchas de la prensa, por estar ésta ocupada en el examen del juicio oral y el estudio de los procedimientos seguidos por la justicia histórica en la instrucción de los procesos.

Por esta razón, ni las reformas militares, ni las económicas, ni los disgustos internos de la fusión, ni las complicaciones exteriores ni nada absolutamente logra excitar el interés público y es inútil cuanto se diga y razone sobre materias más ó menos importantes relacionadas con el bienestar público, pues ni se lee, ni se dice ni se escucha nada que no es refiera al célebre, misterioso y sangriento crimen.

Se ha verificado en Soria, con asistencia de las personas más notables de aquella capital, el entierro del consecuente hombre público y corresposal nuestro, don Francisco Pérez Rioja, decano de la prensa de aquel país.

Descanse en paz el que en vida fué querido amigo nuestro y sirva á su familia de lenitivo á su dolor la sinceridad con que tomamos en su sentimiento cuantos nos honrábamos con su amistad.

BIBLIOGRAFÍA

Bajo el pseudónimo de E. F. M. Rixfea y Acóbar, ha publicado un amigo nuestro, muy conocido en publicaciones de carácter administrativo, una preciosa obra que titula con justicia *Brillantes literarios*, morales, filosóficos y políticos. Dicha obra, es una escogida colección de máximas, pensamientos y sentencias de más de mil autores, desde los más antiguos hasta los más modernos, revelando un trabajo inmenso en el autor y un estudio profundo en todos los ramos del saber humano. Los

Brillantes literarios constituyen un tomo lujosamente editado, cuyo precio es 2'50 pesetas. Se vende en la librería de San Martín, Puerta del Sol, y en la librería de Suárez, Jacometrezo, 72.

Se han recibido en esta Redacción los cuadernos 92 á 104 de la «Historia de España», escrita por don Miguel Morayta, que publica la casa editorial del señor don Felipe González Rojas, calle de San Rafael número 9 (barrio de Pozas, Madrid,) al precio de 2 reales cuaderno, y en los que termina el tomo segundo y principia el tercero. No nos extraña el lisonjero éxito que sigue obteniendo esta publicación.

La clara impresión, superior papel, y las oleografías intercaladas en el texto de la obra, hace que sea ésta, una de las mejores de su clase publicadas hasta el día. También se han recibido los cuadernos 43 á 52 del *Novísimo Bufón*, cuya obra se reparte al precio de dos reales cuaderno. La misma casa nos ha remitido los cuadernos 8 á 38 de la obra de Víctor Hugo, «Los Miserables» que adornada con magníficos cromos publica al precio de 1 real cuaderno. Asimismo hemos recibido los cuadernos 1 á 5 de «Martín Gil» y «Men Rodríguez de Sanabria», obras primeras del que en vida fué eminente y popularísimo escritor don Manuel Fernández y González, adornada como las anteriores con elegantes cromos; las que se reparten bajo una misma cubierta al precio de un real cuaderno.

El lujo desplegado por la citada casa en la edición de las obras transcritas, explica el por qué de la gran aceptación que sigue obteniendo. Recomendamos á nuestros lectores que se suscriban á dichas obras, en la inteligencia de que nos lo han de agradecer.

TEATROS.

COMEDIA.—Hoy ha empezado el abono para la temporada de 42 representaciones por la compañía de opereta francesa de Charles Pottier, que empezará á funcionar el domingo 21 del corriente.

La lista de la compañía es como sigue: Maestro director y contador: Clement Martín; otro, don Pablo Barbero. Primeras tiple: Mary Albet, Esther Wan-Daalen, Ana Tariol. Características: Rosine Maurel. Segundas tiple: Gilberte André, Jeanne Bois.

Primeros tenores: Ch. Danguin (Otro en ajuste.) Primeros barítonos: A. Jourdan, C. Crepy.

Primeros bufos: L. Darman, N. Lespinasse, J. Marchand. Artistas genéricos: P. Geraiser, A. Payol.

Repertorio de la compañía, «Petite Marié».—«Jour et Nuit».—«Cœur et Main».—«Petit Duc».—«Giroflé Giroflá».—«La fille de madame Angot».—«La princesse des Canaries».—«Fleur de thé».—«La Mascotte».—«Madame Favart».—«Gilette de Narbonne».—«Les mousquetaires au convent».—«La fille du tambour major».—«Josephine vendue par ses sœurs».—«Les cloches de Corneville».—«Madame Boniface».—«Boccace».—«La jolie parfumeuse».—«La grande Duchesse».

En el teatro Español se verificará mañana una función para beneficio del atrezoista señor Bueno. Debutará en esa función la hija del beneficiado.

El eminente actor don Antonio Vico, don Ricardo Calvo, la primera actriz señorita Calderón y varios artistas del teatro de la Comedia se han prestado gustosos á tomar parte en el espectáculo.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto declarando jubilado á don Mariano Díaz de la Quintana, jefe superior de Administración cesante del Tribunal territorial de cuentas de Filipinas.

—Real orden recomendando al gobernador de Cuba el mayor interés en la recaudación de los recursos que pertenecen al Tesoro.

Hacienda.—Real orden dictando disposiciones para la imposición de tributos correspondientes á las corridas de toros.

NOTICIAS GENERALES.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

El Juzgado encargado de la información suplementaria se constituyó en el local del de guardia á las nueve de la mañana, donde el señor Peña Costalago estuvo poco más de tres horas examinando las diligencias practicadas, acordando como se pide á los escritos presentados por la acción popular y las defensas á quienes se les tendrá por partes en esta información.

El letrado de la acusación privada, señor Martínez Muñoz, ha presentado en seguida un escrito, en el cual pide: que se practiquen ó que se repitan, con precisa asistencia de la Higinia, aquellas diligencias que se hubieran hecho sin fruto en caminadas á la designación y al reconocimiento de la casa de cambio, sótan donde dice comieron, tienda de vinos donde tomaron bollos, punto donde alquilaban el coche, así como á las preguntas que sobre determinación de estos extremos se hayan de hacer á los dueños ó sirvientes de esos establecimientos donde asegura Higinia Balaguer que estuvo con Dolores Avila en la tarde de 1.º de Julio último, con la necesaria presencia de la Higinia.

La representación de Dolores Avila ha presentado dos escritos.

En el primero se protesta contra la diligencia de reconocimiento de la casa número 4 de la calle de Eguiluz sin la intervención de la defensa de esta procesada.

Pide en el segundo escrito que se cite á los señores Mariani para que declaren á la mayor brevedad posible sobre extremos que indicará oportunamente.

También parece que protesta esta parte de la diligencia de reconocimiento de Dolores Avila por los porteros de la calle de Eguiluz.

Por su parte, la defensa de Higinia Balaguer presentó otro escrito pidiendo que se practiquen diligencias de prueba, encaminadas á demostrar que esta procesada no visitó nunca á su hermano en la casa de la calle de Eguiluz, y que se verifique un reconocimiento de las dos habitaciones, la del piso bajo y la del tercero, para que se vea si son ó no idénticos en su distribución, y si, una vez visitado el cuarto tercero, pueden hacerse indicaciones precisas de cómo aparecía el bajo.

Por último, pide el señor Galiana que su defendida reconozca personalmente la casa del cambista, el figón ó restaurant donde comieron, el punto donde tomaron el carruaje en la calle de San Bernardo, la taberna donde compraron la botella de vino y la bollería donde Dolores compró los bollos.

Después volvió á reunirse el juzgado á las dos y tomó las siguientes declaraciones.

Doña Antonia Zuazo, dueña de la casa número 4 de la calle de Eguiluz, manifestó que no había tenido noticia de que Dolores Avila alquilara el cuarto, y lo explicó, diciendo que los porteros están encargadas de recibir el dinero del mes de fianza y el de inquilinato con la cédula del nuevo arrendatario para formalizar el contrato, y como Dolores Avila parece manifestó el día 1.º de Julio que no llevaba la cédula, y al día siguiente rescindió el contrato, no extrañaba que no se le hubiera dado cuenta de ello.

El dueño del almacén de muebles *La Positiva*, no dijo nada relacionado con este proceso.

Los porteros de la casa del crimen fueron también llamados á declarar, con el objeto, según parece, de que dijeran si el 1.º de Julio vieron subir á casa de doña Luciana Bercino á Dolores Avila. Comparció sólo la portera, manifestando que su marido no acudía porque estaba trabajando.

Preguntada por el extremo que, antes apuntamos contestó, según parece, que no vio subir á otras personas que al gacista y al matrimonio Cabello, que manifestó iba á visitar á doña Luciana.

Prestaron, por último, declaración, los vecinos de la calle de Eguiluz, casa número 4.

Los que vivían en la casa el año 1887 no sabían nada; los que en dicha fecha tenían allí su domicilio, manifestaron conocer á Elías y añadieron que nunca vieron á su hermana.

A las cinco de la tarde terminaron estas diligencias, retirándose del Juzgado el fiscal de S. M. y los letrados.

El señor Peña Costalago continuó en la Casa de Cánónigos hasta las ocho de la noche.

A eso de la una de la tarde vimos entrar en el ministerio de la Gobernación al fiscal señor Viada, quien solicitó ver inmediatamente al ministro, con el cual celebró una conferencia de unos tres cuartos de hora de duración.

Después el señor Viada dirigióse al gobierno civil, en donde permaneció desde las dos á las tres hablando con el señor Aguilera.

A nadie se le ocultará que esas conferencias relacionábanse íntimamente con las diligencias de la información suplementaria que se practica en la actualidad.

Parece que tanto el señor Capdepont, como el señor Aguilera, creyeron pertinente no limitar sólo la acción judicial á la evacuación de las citas de las procesadas, sino extender las diligencias á otras cosas, relacionadas con el proceso que aún no han podido depurarse.

Al efecto, el gobernador es probable que se encargue de ciertas pesquisas, cuyos resultados pueden coadyuvar al esclarecimiento de los hechos que se persiguen.

Habiéndose dicho que el guardia municipal Elías Balaguer, hermano de la procesada, había vivido en la casa número 4 de la calle de Eguiluz, los periodistas encargados de perseguir hasta los menores detalles que puedan relacionarse con el crimen, investigaron ayer lo siguiente, que *El Día* resume en los siguientes datos:

«Los porteros de la casa de la calle de Eguiluz, núm. 4, empezaron á desamparar su destino el 19 de Junio de 1887.

Esta dato puede comprobarse muy fácilmente.

Elías Balaguer no ha vivido en el cuarto bajo de la derecha, sino en el piso tercero de la derecha, escalera interior de la mencionada casa, calle de Eguiluz, núm. 4.

El 19 de Junio de 1887, el hermano de Higinia no vivía ya en dicha casa, y por lo tanto los actuales porteros no llegaron á conocerle.

Elías Balaguer vivió en el piso tercero interior, como huésped de una mujer anciana, que falleció en aquel cuarto antes de Junio del 87. Vivía con él también Mariano Mayoral, camarero del café de la Universidad, el cual puede comprobar los extremos anteriores.

Existen en la actualidad varios vecinos que habitan en distintos cuartos de la casa, y todos á una aseguran que jamás habían visto en aquella remota época á Higinia Balaguer visitar á su hermano ni entrar en la casa; y más todavía, que ignoraban que el guardia municipal del tercero interior de la derecha tuviese una hermana, pues siempre decía era solo y carecía de familia. Además, en el piso bajo de la izquierda vive un tallista, el cual parece averiguó que Elías tenía una hermana de mala conducta, y el municipal entonces le rogó no lo divulgara, pues era para el honrado guardia motivo de sonrojo su desgracia.

«En los bañes que teníamos con frecuencia entre los vecinos,—dice una antigua vecina de la casa,—Elías bailaba siempre con mi hija, y todos le veíamos honrado, cumpliendo de sus deberes y observando continuamente una conducta intachable. Estábamos muy lejos de figurarnos que tenía una hermana de costumbres depravadas, convertida hoy, por confesión propia, en ladrona y asesina.»

El juez instructor que entiende en la causa formada por consecuencia del crimen de Carabanchel, continúa actuando en el Gobierno civil. Ante él prestaron ayer declaración dos muchachos organizadores, uno de ellos patizambo llamado Manuel Nicos. Dicese que las manifestaciones de ambos jóvenes han sido bastante explícitas.

A las dos de la tarde de ayer presentó sus credenciales á S. M. la Reina Regente el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica, Mr. Theodore Bonder.

De Lérida participan que días pasados tuvieron una cuestión en una casa de campo del término de Villalta dos criados de labranza, llamados Miguel Ribot y Apolonio Cornadellas, resultando este último tan gravemente herido de un tiro que le disparó el primero, que falleció casi en el acto.

El agresor huyó inmediatamente de cometido el crimen y hasta la fecha no ha sido habido.

NOTICIAS POLÍTICAS

Con motivo de la votación verificada ayer en el Senado, comentábase anoche en todos los círculos políticos la actitud del señor ministro de la Guerra al declarar que unía su suerte al resultado de la votación.

El general Chinchilla ha procedido en este asunto con tal delicadeza, que ha puesto la dignidad del caballero por encima de todo interés personal y aun de toda consideración política.

Público era, puesto que el mismo general Cassola lo había dicho en el Congreso, que no tenía el Gobierno ni el autor del proyecto interés alguno en conservar el título de «Ley constitutiva del ejército» al proyecto que se discute; pero desde el momento en que la comisión se negó á aceptar el título propuesto por el señor Fabié, el ministro de la Guerra, dejando aparte toda consideración personal y política, púsose al lado de la comisión para correr su suerte.

El señor Montero Ríos no asistió ayer á la sesión del Congreso por hallarse en cama afónico; pero asistirá hoy y tomará parte en la discusión iniciada por el señor Romero Robledo.

En la votación de ayer en el Senado sobre la enmienda del señor Fabié, sólo votaron con la oposición cuatro senadores ministeriales, los señores Cuesta y Santiago, Maluquer, Sanz (don Salustiano) y marqués de Aguilar de Campóo. Los cuatro vienen desde hace tiempo guardando cierta independencia, y sus relaciones con el Gobierno son poco cordiales.

El señor Capdepont preguntó ayer á los señores Romero Robledo, Pedregal y conde de Toreno—á éste por no haber encontrado al señor Cánovas—si combatió un proyecto de ley que pensaba presentar el Gobierno suspendiendo las elecciones municipales hasta que se haga un nuevo padrón y se forme otro censo. Los tres contestaron en sentido idéntico, diciendo que, al contrario de combatir, aplaudirían dicho proyecto, siempre que en las operaciones del censo y del padrón se procediera con imparcialidad.

En vista de esta respuesta, el señor Capdepont, después de dar toda clase de seguridades respecto á los buenos propósitos del Gobierno, indicó que se iba al ministerio para redactar el proyecto de ley que podrá á la firma de S. M. y presentará luego al Congreso.

El proyecto contendrá, según parece, sólo dos artículos, como dijimos ayer al reseñar el Consejo de ministros.

Las secciones del Senado en su reunión de ayer tarde, nombraron las comisiones que han de emitir dictamen sobre los siguientes proyectos de ley:

Para el que establece las bases para dictar el reglamento de procedimiento administrativo, á los señores Hernández de la Rúa, Paso y Delgado, Vida, Maluquer, Montejo, Mena y Zorrilla y Hernández Iglesias.

Para el de condonación de contribuciones á la provincia de Almería, los señores Ramírez Carmona, Paso y Delgado, marqués de Almanzora, Rada y Delgado, marqués de Montarco, Rivera y barón del Sacro Lirio.

Quedó también nombrada la que ha de entender en el proyecto de concesión de un ferrocarril de Navalcarnero á Villa del Prado, y autorizada la lectura de una proposición de ley del señor Letamendi, en la que se define los cargos para cuyo desempeño da aptitud la investidura de senador ó diputado á Cortes.

Con asistencia del señor ministro de Hacienda celebraron anteayer una reunión los senadores y diputados por Cuba y Puerto Rico, á fin de pedir al señor González concesiones en favor de los aguardientes de caña, gravemente perjudicados—á su entender—en el dictamen referente á la reforma de la ley de alcoholes.

El ministro manifestó á los representantes antillanos la imposibilidad en que se hallaba de satisfacer sus deseos, por

impedírselo los compromisos contraídos con el gobierno alemán.

Entonces los senadores y diputados de las provincias ultramarinas—sin distinción de procedencia—manifestaron al ministro que combatirían rudamente el dictamen de la comisión, por colocar á los productos de aguardientes de caña en peores condiciones que á los industriales extranjeros.

Por su parte el señor González declaró que para el Gobierno era asunto de carácter cerrado la aprobación de aquel dictamen y que por consiguiente lo convertiría en cuestión de Gabinete.

Apesar del poco halagüeño resultado de la conferencia á que anteriormente nos referimos—y quizás en atención á ese mismo resultado—ayer se procuró encontrar una fórmula que tendiese á satisfacer, en parte al menos, las pretensiones de los representantes antillanos.

Animados de estos deseos los individuos de la comisión, ayer tarde introdujeron en el dictamen una enmienda por virtud de la cual los aguardientes de caña pagarán hasta 60 grados 26 céntimos de peseta por grado y hectólitro, y en la escala superior por volumen, á razón de 25 pesetas por hectólitro.

El dictamen quedará hoy firmado por los señores de la comisión, que lo dejarán sobre la mesa del Congreso tan pronto lo indique el señor ministro de Hacienda.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Final de la sesión de ayer.

Recordó que algunos empleados de un penal favorecidos de un director habían declarado contradictoriamente con otros empleados favorecidos de otro director.

En su concepto, todos estos hechos y otros ha debido prevenirlos el Gobierno por medio del ministerio fiscal que al fin no es otra cosa que el representante de las leyes y del Gobierno, pues de este modo se hubiera encauzado la opinión pública que hoy va por derroteros extraños.

Hizo constar que en el juicio han denunciado innumerables testigos que no se les han leído sus declaraciones ó las han firmado en blanco, y que en estas declaraciones, olvidando el juzgado la gravedad de su ministerio, no había tomado importantes datos para el esclarecimiento.

Ante estos hechos, dijo, no ha debido permanecer indiferente el Gobierno.

Censuró el nombramiento de juez especial para la información suplementaria, á favor de la persona sobre la que pesan gravísimas denuncias.

El ministro de Gracia y Justicia rechazó todos los cargos del señor Romero Robledo como infundados, pues no es compatible con la independencia de los tribunales, esa investigación constante de las diligencias sumariales que pide, y que es muy distinta de la alta inspección que debe ejercer el Gobierno.

El señor Romero Robledo hizo constar que no se había ocupado para nada de los detalles de la causa.

Rectificaron el ministro y el señor Romero Robledo, distintas veces.

El señor Gil Sanz consumió el segundo turno, diciendo que había entendido que el señor Romero Robledo había atacado á la acción popular, pero que no siendo así no tenía nada que decir.

Manifestó que le parecía bien la conducta de la prensa, y que tiene la esperanza y el convencimiento de que el crimen llegará á ser descubierto en todos sus detalles, sobre todo habiendo una declaración que es el faro luminoso en el sumario.

El señor Presidente aconsejó al diputado republicano que se limitara á mantener su esperanza y no se ocupara con más claridad de ese faro luminoso.

El señor Pedregal, opinando como el señor Romero Robledo, dijo que la minoría republicana hará una interpelación sobre este asunto cuando sea oportuna.

Consideró defecto grave la suspensión del juicio oral para un sumario supletorio en las circunstancias que se ha hecho, porque es volver al secreto, cuando todo se hace ya á la luz del día y ante el público, una vez comenzado el juicio oral, que ha ganado carta de naturaleza en España.

Defendió la intervención de la prensa en el suceso, porque ese es su deber representando la opinión pública, porque la autoridad social es la que ha de salvar á los pueblos modernos resolviendo todos los problemas.

El señor Romero Robledo, rectificando, insistió en sus apreciaciones.

El ministro de Gracia y Justicia consignó que se trata de un juicio en curso

y no de un juicio concluido, y que esto no tiene precedentes.

Con este motivo censuró que con la autoridad del Parlamento, que es la autoridad mayor, se trate de una causa en tramitación.

Después de rectificar el señor Pedregal, se suspendió el debate.

Entrándose en el orden del día á las seis y media, continuó la discusión del Código civil, y el señor Azeárate su discurso.

Se levantó la sesión á las siete.

Sesión del día 9 de Abril de 1889.

Abierta la sesión á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguiluz, fué aprobada el acta de la de ayer.

(Las tribunas completamente llenas de espectadores y de señoras, en la creencia sin duda de que hoy habría de continuar el debate sobre la interpelación del señor Romero Robledo acerca de la causa de la calle de Fuencarral, pero según se nos ha informado que por hallarse enfermo el señor Montero Ríos, no seguirá hoy esta discusión. En los bancos hay también bastante concurrencia, y en el azul los señores Presidente del Consejo y ministros de Estado, Gracia y Justicia, Fomento y Gobernación, este último de uniforme.)

El señor ministro de la Gobernación subió á la tribuna y lee un proyecto de ley aplazando hasta el mes de Diciembre las elecciones municipales que habrán de celebrarse en Mayo próximo.

Otro proyecto de ley reglamentando el trabajo de los niños en los talleres.

El señor Albear, haciéndose eco de una carta publicada anoche en el periódico *La Epoca* en que se denuncia abusos é irregularidades cometidas por los empleados de la Cárcel de Alicante, dice que la organización que se ha dado al cuerpo de empleados de los establecimientos penales no ha respondido en la práctica al pensamiento que lo inspira, y replica al señor ministro de Gracia y Justicia que tenga en cuenta estas manifestaciones y estudio una reforma conveniente en la organización de dichos cuerpos.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta diciendo que tendrá en cuenta las advertencias del señor Albear, declarando que el Gobierno se preocupa grandemente de este asunto y en cuanto á lo sucedido en la cárcel de Alicante, dice que ya ha pedido informes.

El señor Molleda advierte al señor presidente del Consejo de ministros algunas deficiencias en la ley de procedimiento contencioso-administrativo en lo referente á las causas de recusación.

Con este motivo pide al Gobierno una disposición que resuelva esta deficiencia.

La Mesa ofrece poner el ruego en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros.

Orden del día: Código civil.

El señor Azeárate continúa su discurso consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Se ocupa el orador en el estudio del Código, en cuanto se refiere al derecho de contratación, ventas, arrendamientos, donaciones, retractos, herencias, etc., advirtiendo contradicciones, deficiencias y errores jurídicos entre el proyecto de bases y el Código.

Continúa la sesión cuando nos retiramos de la tribuna.

SENADO

Sesión del día 8 de Abril de 1889.

Se abrió á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Letamendi rogó á la Mesa que imprimiera la mayor actividad para la pronta discusión del proyecto de ley, eximiendo de derechos de Aduana al sulfato de cobre que se destina á combatir el mildew.

Orden del día.

Se aprobó sin debate un dictamen de la comisión de actas, declarando nula la de la elección parcial verificada por el arzobispo de Santiago de Compostela y otro admitiendo al ejercicio el cargo de senador por Tolosa y Murcia á los señores Arrando y Campoamor.

Prestó juramento el señor Arrando, y el Senado pasó á las tres á reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión á las cuatro y veinte minutos y el debate sobre las reformas militares.

Rectificaron los señores marqués de Novaliches y Armiñán y se dió por terminada la discusión de la totalidad del dictamen.

Se leyó el artículo 1.º y una enmienda del señor Fabié en que se pedía que

se refundieran los tres primeros artículos del proyecto.

El señor Fabié le apoyó brevemente, protestando no haberle guiado espíritu alguno político.

El señor Jovellar le contestó en nombre de la comisión, justificando el criterio de no admitir la enmienda.

El señor ministro de la Guerra no vio inconveniente en que el proyecto de ley conservara el carácter de reforma de la ley constitutiva del ejército.

El señor Martínez Campos se mostró conforme con la enmienda del señor Fabié, que tendía a reducir el proyecto a ley de ascensos y recompensas, y reconoció en el Senado el derecho de fraccionar las reformas.

Mostró deseo de que el Gobierno declarase esta cuestión completamente libre.

El señor ministro de la Guerra contestó que nunca había sido esta una cuestión de Gobierno, que estaba al lado de la comisión y que si ésta fuese derrotada, ya vería el ministro de la Guerra lo que tendría que hacer.

Rectificaron varias veces los señores Martínez Campos y ministro de la Guerra, tratando el primero de convencer al general Chinchilla de que no debía convocar la crisis si la comisión fuese derrotada y admitida la enmienda del señor Fabié y manteniendo el ministro de la Guerra su actitud y sus palabras sin pronunciar para nada la palabra crisis.

El señor Martínez Campos renunció a hablar en vista de la actitud del señor ministro de la Guerra, cuyas palabras parecían revelar el propósito de abandonar el banco azul si era aprobada la enmienda.

El señor Fabié hizo constar que los conservadores no daban carácter político al asunto y si otros, a quienes dejaba toda la responsabilidad.

Por 62 votos contra 60 fué desechada la enmienda del señor Fabié y el señor presidente suspendió el debate.

ULTIMAS IMPRESIONES.

Los comentarios están repartidos entre el giro dado en las Cortes al proceso de la calle de Fuencarral y la votación recaída ayer en el Senado en la enmienda del señor Fabié, que se considera generalmente como una derrota moral para el Gobierno.

La cuestión de las listas electorales para la renovación de ayuntamientos está en el mismo estado que los días anteriores.

Confiesan los ministeriales que ha producido mala impresión al Gobierno el resultado del debate de las reformas militares en el Senado. Las declaraciones de Martínez Campos le han molestado mucho.

Un ministro opina que deben cubrirse con urgencia las senadurías vitalicias vacantes, para evitar una derrota en cualquier votación inesperada.

Ciertos maliciosos tienen por indudable que el señor Sagasta ha recibido apremiantes excitaciones del señor Castelar para que cuanto antes se ponga a discusión el proyecto de ley de sufragio universal.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Berlín 9.—Las noticias de las comarcas inundadas por el Vistula, Wartha y el Netze, son pésimas.

En Nehorung las pérdidas son considerables; se han hundido cuatro casas. Cerca de Gross Krebbol y Marienwald rotos los diques; el agua lo ha inundado todo y los habitantes han abandonado el país con los útiles que pudieron salvar.

Londres 9.—Noticias directas de Pekín participan el fallecimiento del príncipe Tun, más conocido por el quinto príncipe. Era hermano del emperador Hsien Feng y tío del emperador actual.

Dos de sus hermanos le sobrevivieron: el príncipe Kung (sexto príncipe) y el príncipe Ehuu (séptimo príncipe), padre del emperador.

El príncipe Tun era tenido por muy austero.

Constantinopla 9.—El rey Milano es objeto de particulares atenciones de parte del Sultán.

Se asegura que el barón Blanc, ministro de Italia, que ha marchado de Constantinopla, será reemplazado por M. Curtapassi.

Paris 9.—Se ha expedido orden de prisión contra el general Boulanger. Aunque retirado del servicio dicese que será considerado como desertor.

Ha producido gran sensación en el Senado la especie vertida por un periódico, según la que, monsieur Bouchez, no firmó el suplicatorio para procesar a Boulanger, aconsejado por Mr. Roujat, procurador general del Tribunal de casación.

Londres 9.—Un enorme bloc de carbón que pesa cinco toneladas y procede de las minas de Abercorn, será enviado a la Exposición de París.

El aumento de la flota obtuvo en la Cámara de los comunes 215 votos en pro y 128 en contra.

lación en los algodones a entregar. Los americanos con demanda regular a última hora. Cierran en Liverpool con precios firmes. El saldo de Brasileño es considerable y no se pide; en las procedencias del Este indiano la demanda ha sido casi nula, pasándole otro tanto a las de Egipto, cuyos precios no han variado. La contratación de futuros es la víctima en la actualidad de repetidas oscilaciones.

En plaza estando la fabricación regularmente surtida con los arribos recientes se comprende que escasee la demanda y el género se guarde en almacén. Los precios no han decaído porque vienen algo sostenidos de los mercados originarios.

En Nueva Orleans sigue de 74 a 76'50 en sus diversas clases; Charleston y Savannah, de 72 a 74'25; Sauboufeac, de 51 a 53; Tennyvelly, de 63'25 a 64.

Harinas.—Ventas encalmadas y flojas; cotizamos, con derechos, el quintal. Elaboración por piedras.

Primera fabrica, blanca, de 15'25 a 16'25 pesetas.

Segunda ídem, de 13'75 a 14'25 ídem.

Primera fabrica fuerza, de 15 a 16 ídem.

Segunda ídem, de 13'50 a 14 ídem. Elaboración por cilindros.

Extra blanca, de 17'75 a 19 pesetas. Superfina ídem, de 16'50 a 17 ídem.

Extra fuerza, de 17 a 17'50 ídem. Superfina ídem, de 16'25 a 16'50 ídem.

Castilla, primera extra, de 17'50 a 18'75 ídem.

Primera, superfina, de 16'25 a 17 ídem.

Trigos nacionales.—Sin variación y pocas transacciones, cotizando el Candeal de Castilla de 15'25 a 15'50 pesetas, y el Mancha de 15 a 15'25, y el de Jeja Mancha a 15 los 54'80 kilos.

Trigos extranjeros.—Durante la semana ha entrado un velero con Irka Bardiaska a la venta y dos vapores uno Irka Sebastopol y otro Odessa, en parte vendidos, pero no ha habido más animación en esta semana que las anteriores; pues la calma de esta región no obedece, en nuestro concepto, a otra causa que a la mala situación de las harinas.

Cotizamos: Irka Bardiaska a 15 pesetas; el Marianopoli a 14'50; el Nicopol a 14'25, y el Azime Azoff a 13'75 los 55 kilos.

Vinos tintos.—Continúa el curso indicado anteriormente para este muy principal artículo de nuestra plaza, esto es, firmes las clases superiores en bodega, las que obtienen buena demanda para el extranjero y para la preparación de clases propias a Ultramar y con buena tendencia éstas a los precios avisados de 28 a 29 duros en combinación para Cuba y de 38 a 40 a toda venta para el Plata, la pipa a bordo, a pesar de no ser importantes las transacciones que se efectúan en las mareas para aquellos destinos.

Haro (Logroño).—Durante la semana que fía se han realizado varias compras de vino por varios comisionistas que han impuesto al mercado un carácter bueno de actividad y le quedan beneficiosamente preparado, aguardando que la entrante será también fructuosa en transacciones.

Boletín comercial

Herrera de Río Pisuegra (Palencia)

—Con motivo de las copiosas nevadas y humedades consiguientes, no se ha celebrado mercado de cereales ni de ganados.

Se ha efectuado la venta de 344 fanegas de trigo a 37'75 rs. las 94 libras.

Sostenidos los precios.

Existencias, 20.000 fanegas de trigo.

Las ventas consisten en 200 fanegas a 3 reales.

También ha salido 100 cántaros de vino tinto a 7 rs. y 50 de blanco a 7'50.

Pampliega (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 600 fanegas de 34 a 37 rs. fanega; centeno 100 íd. a 20 íd. íd.; cebada 300 íd. a 19 íd. íd.; avena 300 íd. a 11 íd. íd.; garbanzos 40 íd. a 80 íd. íd.; Tinos 200 íd. a 20 íd. íd.; yeros 100 íd. a 22 íd. íd.

El vino sin alteración de precios.

Barcelona.—Algodones.—Durante la semana los mercados ingleses han sostenido los precios de los algodones americanos siendo, empero, bastante limitada la demanda de género disponible y siendo la calma la nota que dominó la especu-

habitaciones para proporcionarse sin duda un momento de descanso como se creyó generalmente entre la distinguida concurrencia y para quitarse el gabán que le producía mucho calor según había manifestado a don Pedro de Castro, damas y caballeros que hasta entonces por consideraciones a la etiqueta se encontraban casi inmóviles en los respectivos sitios que ocupaban, encontraron motivo para romper, siquiera fuese por breves momentos con la rigidez establecida en fiestas de aquella índole.

Muchas damas principiaron a pasearse a lo largo del salón seguidas de sus respectivos galanteadores; otras formaron grupos más ó menos numerosos, comunicándose sus impresiones; muchos nobles, caracterizados por el interés que tenían en el sostenimiento de la Liga, se reunieron para exponer los vagos rumores que circulaban acerca del aumento que iba teniendo el ejército de Enrique IV; se decía entre ellos que el marqués acababa de recibir noticias alarmantes; que la conferencia que en aquellos momentos celebraba con el arzobispo de Toledo, obedecía a casos inesperados y funestos, extendiéndose entre ellos una sorda inquietud que no dejaba de advertirse en las animadas discusiones que sostenían.

Multitud de pajes y donceles iban y venían, en tanto que se generalizaba la confusión, ofreciendo confituras y bebidas: la música había enmudecido y el

A unas 16.300 cántaras de vino ascienden aquellas operaciones, fluctuando los precios 10'50, 10'75 y 11 rs. y lo que se hizo sin yeso a 12'50.

En trigo también están animados los negocios, habiéndose comprado también por varios 5.300 cántaras a 8'50 y 9 reales una y 2.100 cántaras a 10.

En Nágera se han ajustado 1.200 a 8 reales por un comisionista de Laguardia y además de este último pueblo han salido 4 ó 5 cubas desde 14'25 a 19 reales cántara más otras cinco para las Vascongadas entre 12'25 y 15'75.

Las clases bajas se cotizan a 8 rs. y también han salido algunas cubas.

De esta estación férrea se han expedido para diferentes puntos durante la semana 1.753 pipas de vino y bordelesas, é sean unas 1.096 toneladas (137 vagones) mas 318 sacos de harina.

Barcelona.—Cereales.—Encalmadísimo ha estado el negocio de trigos en Europa y muy particularmente en los mercados franceses, resistiéndose con ello la firmeza y tendiendo los precios a disminuir. En América se tocan las deficiencias de la cosecha general y en la mayoría de los centros mercantiles europeos, se echa de ver que la producción del año último es incompleta para llenar las necesidades.

Los precios de los trigos en plaza se sostienen, vendiéndose al detall: Candeal a 15 3/4 pesetas; Mancha a 15 3/8 y extranjeros de 14'42 a 15'50 pesetas.

Las harinas están flojas: Barcelona primera elaboran por piedras de 14 30 a 15'14 pesetas, segunda a 12'65 Barcelona blanca extra por cilindros de 18 a 18'30, blanca superfina de 15 1/2 a 16. Blanca primera a 14'50 Fuerza extra a 17 íd. superfina de 15 1/4 a 15 3/4. Estanjeras de 14 a 19 pesetas.

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Basef	PLAZAS	Paño
Albacet	0-50		Logroñ	0-25
Alcoy	0-15		Lugo	0-25
Alcant	0-25		Málaga	0-25
Almería	0-25		Madrid	0-25
Avila	0-50		Orense	0-25
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25
Barcel	0-15		Palenci	0-25
Bejar	0-25		P. de M	0-25
Bilbao	0-15		Pampi	0-40
Burgos	0-25		Ponte	0-25
Cáceres	0-40		Reus	0-15
Cádiz	0-15		Salam	0-25
Cartag	0-30		S. Seb	0-25
Castell	0-50		Santder	0-25
C. Real	0-50		St. Cruz	0-25
Córdoba	0-25		Tenef	1-25
Coruña	0-25		Santiag	0-25
Cuenca	1-25		Segovia	0-40
Ferrol	0-25		Sevilla	0-25
Gerona	0-25		Soria	0-25
Gijón	0-25		Tarrag	0-25
Granad	0-25		T. de la	0-25
Guadi	0-50		Reina	0-60
Haro	0-25		Teruel	0-25
Huelva	0-25		Toledo	0-50
Huesca	0-25		Tudela	0-50
Jáen	0-25		Valenc	0-15
J. de F.	0-15		Vallad	0-25
León	0-40		Vigo	0-15
Linares	0-15		Vitoria	0-25
Lérida	0-10		Zamora	0-40
Logroñ	0-40		Zaragz	0-15

Cotización oficial del día 8.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior	Noviembre
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	75 15	10	
Idem íd. pequeños	75 35	20	
Idem íd. fin corriente	75 25	20	
Idem íd. fin próximo	75 40		
Idem íd. al 4 por 100 exterior	77 15	25	
Idem íd. pequeños	77 40	20	
Deuda amortizable al 4 por 100	88 80	10	
Idem íd. pequeños	88 90	10	
Billetes hipotecarios de Cuba	104 95	15	
Annualidades de Cuba	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba	00 00		
Obligaciones municipales	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	100 40		
Idem íd. al 5 por 100	104 50		
Acciones del Banco de España	412 50		
Compañía de Tabacos	110 00	100	

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/l.	Dineros 25 65
Londres a 8 d/v	25 80
Paris a 8 d/v	Francos 2 10
Burdeos a 8 d/v	1 76
Marsella a 8 d/v	1 85
Lisboa a 8 d/v	00 00
Hamburgo a 8 d/v	00 00
Génova a 8 d/v	00 00
Habana	00 00
Puerto Rico	00 00
Manila	00 00

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY
REAL.—8 1/2.—F. 107 de ab.—T. 2.º imp.—I pescatori di perle.
COMEDIA.—8 1/2.—Serie 7.ª.—T. 2.º.—(Beneficio)—Ferreol.—Caza de novios.
APOLO.—8 1/2.—El año pasado por agua.—Coro de señoras.—Los tíos.—El año pasado por agua.
LARA.—8 1/2.—Función 26 de ab.—7.ª serie.—T. 2.º imp.—Un crimen misterioso.—Los Hugonotes.—(Segundo acto).—El cuarto de banderas.
ALHAMBRA.—8 1/2.—Enemigos ocultos.—Los primaveras.—Certamen nacional.—Los primaveras.
ESLAVA.—8 1/2.—Madrid Club.—Ni en broma.—Chateau Margaux.—Boulanger.
MARTIN.—8 1/2.—El rey de oros.—Las niñas desenvueltas.—Dos chicos en grande.—El gran mundo.
PRICE.—8 1/2.—Fantoches

Folletín

EL CABALLERO DEL CUERVO

por D. TORCUATO TÁRRAGO

la joven aceptó inmediatamente, y al entregar su mano al príncipe, éste notó que temblaba.

Don Pedro, que se encontraba como momentos antes se veía a Xofre de Tevar, detrás de los sillones del estrado, no pudo menos de experimentar una profunda satisfacción al ver que don Alfonso había escogido a su hija para la tercera zarabanda.

Acaso se hubiera muerto de repente si hubiese sabido lo que significaba aquella danza.

La verdad era que la dama más bella, el astro más resplandeciente de aquella fiesta era doña Luz.

Su palidez la hacía mucho más hermosa. Ella y el príncipe se miraron de un modo especial.

—¿Es ya hora,—le dijo éste en voz baja.

Como esta frase podía tomarse en diversos sentidos, don Alfonso no tuvo inconveniente en indicar la contraseña convenida.

—Inmediatamente que termine el baile,—contestó doña Luz.

Este fué como los anteriores brillante y digno de figurar en las fiestas de aquel tiempo. Cuando concluyó, el príncipe dejó a doña Luz en su sitio, cuya palidez había aumentado extraordinariamente y se dispuso a obrar. No había tiempo que perder.

Se dirigió a don Pedro de Castro, le felicitó por la hija tan hermosa que le concedió el cielo, y le dijo a continuación:

—Me fatiga este gabán, y voy por un momento a mi habitación para quitármelo.

—Os acompañaré, señor.

—No, con dos pajes me bastan. Estoy loco de contento.

Creyé don Pedro que el príncipe iría a impulsos de otras necesidades más imperiosas, y accedió a sus deseos. Este salió por la puerta de la derecha seguido de algunos pajes.

XXVIII.
En el que se dará minuciosa cuenta de cómo terminó el famoso sarao con que el marqués de Villena obsequió al infante don Alfonso de Castilla.

Mientras el infante se dirigía a sus

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también **ÁSMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

LOS PRODUCTOS

DE LAS

GRANDES FÁBRICAS DE CHOCOLATES Y DE DULCES

DE

MATÍAS LOPEZ

MADRID — ESCORIAL

han obtenido **31 recompensas** industriales en otras tantas Exposiciones, Cuatro medallas de oro en la de Barcelona, y han sido las **ÚNICAS DE ESPAÑA** premiadas con **DIPLOMA DE HONOR** la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas.

EXIJASE LA VERDADERA MARCA

DE VENTA

en todas las principales tiendas de Ultramarinos de España

Depósito central: **Montera, 1**

OFICINAS: **PALMA ALTA, 8.—MADRID**

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje de Vigo mensual, saliendo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Oriental de Africa, India, Pérsico Golfo, osta-China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para niños á Manila especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

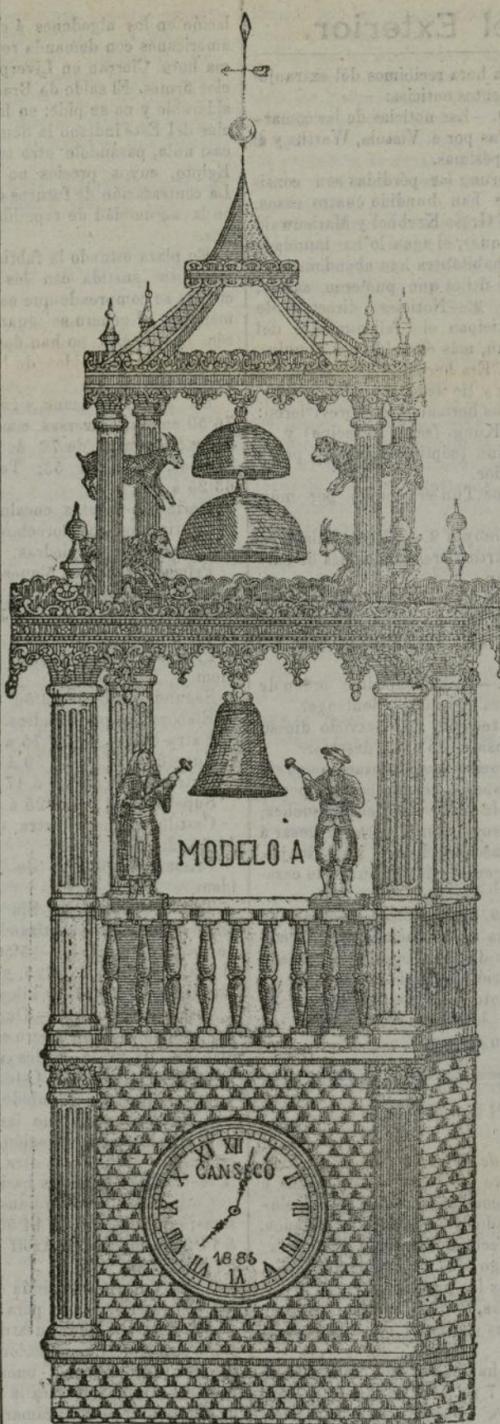
NO MÁS HERPES

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de **Merone Miquel**, **Arenal, 2**, y farmacia de la Reina Madre, **Mar. 93**.

DEVOCIONARIO DE ORO.

Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en Devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público el inmenso surtido que tiene de esta clase y gran diversidad en precios.

31, Carretas, 31.—MADRID—



Este Campanario, **MODELO A**, de ocho columnas, es propio para relojes de horas y cuartos, con figuras de movimiento ó sin ellas. El Maragato á la Maragata se cuidan de dar las horas por el estilo del reloj de Astorga, y las cabras y carneros se encargan de dar los cuartos, parecidos al reloj de Medina del Campo.

Estas figuras pueden sustituirse por otras y capricho del consumidor. Precio, á una peseta 50 céntimos kilo.

Relogería: **Mesón de Paredes, 21, Madrid.**

ÚLTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL PIERRE SALES INCENDIARIO!

Versión Castellana de **ANTOLIN SAN PEDRO**

Esta obra, que forma el volumen 119 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 2'50 pesetas en rústica y 3 pesetas en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

POLÍGRAFO

Sencillo aparato para obtener con un solo original escrito ochenta reproducciones en diez minutos.—Precio, **DIEZ PSETAS.**

VALLADOLID

Santiago, 22.—Pérez M. Mínguez.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS DESCUENTOS EN PEDIDOS IMPORTANTES

FÁBRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

Y

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta; secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores fines en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc. Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

Y DROGUERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22.

UN ANTIGUO EMPLEADO

desea encargarse de una Administración ó de Conserje en cualquier departamento, ya sea en este Corte ó fuera.

Posee la primera enseñanza superior y da lecciones á domicilio. Tiene personas que le garantizan.

PERALTA, NUMERO 3, TERCERO

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRICOLA

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D'Condolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D'Orbigni, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

POR D. JUAN GARCIA ORTEGA

ex-secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada

Y UNA CARTA-PRÓLOGO

de

D. JUAN CALLEJO Y MADRIGAL.

Abogado y secretario de la Exema. Diputación provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á D. L. Miñon, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

LEGIA ÁGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Mínguez.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Descuentos en pedidos importantes

ANUNCIANTES

La Agencia General de Representación y Publicidad se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

BARRIO-NUOVO, 7 Y 9, MADRID

Imprenta de M. F. Montoya, calle de San Cipriano, número 1